

DIPUTADO FEDERAL  
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS

2do Informe de Labores

## **PRESENTACIÓN**

Con lo dispuesto en la fracción XVI, numeral 1 del artículo 8 de la Cámara de Diputados, referente al Congreso de la Unión, y que dispone a presentar un informe anual de labores, del cual se deberá enviar una copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para su debida publicación en la Gaceta Parlamentaria. Realizo cumplimiento cabal de dicha disposición.

Atendiendo la demanda que nace en la voz del pueblo, perteneciente al distrito 3 federal electoral del Estado de Guerrero; que me confirió su confianza y a quien tengo el honor de representar en el Honorable Congreso de la Unión, me di a la tarea de presentar Puntos de Acuerdo e Iniciativas de Ley este año legislativo, con el único fin de incidir de manera positiva en la vida pública de México y con la esperanza de mejorar la calidad de vida, que es y debe ser el bien supremo de la nación.

Por ello, es que presento a usted, lector, las actividades legislativas que me permitieron hacer uso de la tribuna, fijar postura en comisiones y votar en el Pleno de esta Cámara de Diputados; todo lo anterior atendiendo a la transparencia y rendición de cuentas como pilares fundamentales de la democracia.

Me congratulo que esta imprescindible actividad permita a la ciudadanía permearse de las actividades que se realizan al interior del recinto legislativo. Con ello, se fortalece la institucionalidad, así como el acercamiento con la población.

Los retos de México son y serán materia de permanente debate en esta Cámara, por ello es por lo que he puesto lo mejor de mi conocimiento, habilidades y experiencia con el fin de que coadyuven a la construcción de un México mejor.

## **TRABAJO LEGISLATIVO**

### **PUNTOS DE ACUERDO.**

Se presento un punto de acuerdo el 13 de septiembre del 2016 con el que se exhorta a la Secretaria de Gobernación, a emitir la declaratoria de emergencia y desastres en los municipios de Guerrero afectados por el fenómeno hidrometeorológico “**NEWTON**”.

2,3 y 4 de septiembre del 2016 el fenómeno meteorológico Newton realizó contacto con las costas del Estado de Guerrero dejando a su paso daños considerables como inundaciones de carreteras y viviendas, derrumbes, deslaves, así como desbordamiento de ríos. Esto provocó las extensas lluvias del efecto meteorológico Newton.

Esta situación ha perjudicado la vida de los habitantes de los municipios de Acapulco, Acatepec, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Chilapa de Álvarez, Florencio Villareal, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Ometepec, San Marcos, Atlixnac, Coahuayutla de José María Izazaga, Marquelia, Juchitán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlán, Zihuatanejo de Azueta y Acatepec.

En los municipios mencionados han estado sometidos a los daños del fenómeno natural, ya que las intensas lluvias provocaron el desbordamiento de ríos, dejando en algunos casos a familias sin muebles, vestimenta y comida.

Ante esta situación exhortamos a las autoridades estatales y federales, para que acudieran a solidarizarse con la situación que se vivía y brindar el apoyo necesario a los habitantes que se vieron afectados, dando rehabilitación a los daños que ocasionó el fenómeno.

Si bien es cierto, que el 9 de septiembre del 2016 la Secretaría de Gobernación emitió declaratoria de emergencia para los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Benítez, Florencio Villarreal, Iliatenco, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Marquelia, Ometepec y Zihuatanejo de Azueta

La realidad en la que se encontraban otros municipios como Chilapa de Álvarez, San Marcos, Tecoanapa, Juchitán, Benito Juárez, Petatlán, Tecpán de Galeana, Atlixnac, Acatepec y Malinaltepec; nos hicieron considerar que también deberían ser incluidos en la

declaratoria de emergencia y ser aptos de los apoyos que el Fondo Nacional de Desastres Naturales puede proporcionar.

Po ello, es de gran importancia exhortar al gobierno de la manera más atenta y respetuosa, al titular de la Secretaria de Gobernación para declarar en desastre a los municipios antes mencionados.

En octubre próximo pasado presenté un Punto de Acuerdo con el objetivo de que la Honorable Cámara de Diputados exhortara a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) a generar acciones y condiciones para cumplir los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en materia de Infraestructura.

En aquella ocasión argumenté que la meta nacional “México Próspero” establecida del Plan Nacional de Desarrollo manifestó la posibilidad de tener en México un crecimiento sostenido, sin embargo, los deseos del Gobierno de la República estaban quedando cortos con los manifestado en dicho plan.

Posteriormente, y preocupado por la situación que se vive en mi tierra propuse a que esta Honorable Cámara exhortara a la Secretaria de Gobernación atender la violencia que se vive en el estado, bajo las siguientes razones:

El 6 de diciembre del año 2016 exhortamos a la Secretaria de Gobernación a impulsar y fortalecer campañas de desarme voluntario en el Estado de Guerrero a fin de reducir los índices de violencia.

Guerrero es un Estado que en los últimos años ha sufrido de una gran alza en los índices de violencia, estos son actos inhumanos y reprobables. Que solo entristece, indigna, enfurece e intimida a nuestra sociedad en todos los aspectos; familiar, laboral, amistoso, educativo. Al mismo tiempo que genera una impotencia, en la sociedad Guerrerense.

En infinidad de ocasiones, nuestro pueblo Guerrerense ha manifestado su sentir, atreves de marchas, protestas sociales, hasta el grado de llegar a la creación de las famosas policías comunitarias.

Es importante tomar en los índices de violencia, desemboca en el fenómeno de la migración hacia otras entidades federativas o países con el fin de encontrar una mejor calidad de vida.

Las armas de fuego han sido las principales herramientas para tener a Guerrero como el Estado más violento en nuestro país, por sus altos índices de violencia, inseguridad e impunidad, algo que nos mantiene alarmantes y preocupados.

La situación tiene un inicio aún más preocupante, esto es la facilidad con lo que las personas pueden hacerse de un arma de fuego, debido a que en Guerrero, tiene una gran circulación en el tráfico de armas, que tienen su origen en las fronteras de nuestro país.

La sociedad vive bajo una preocupación diariamente, al saber si el día de mañana no regresará a su casa, en medio de los constates enfrentamientos, que se dan entre los grupos delictivos.

Debido a esta crítica situación que vivimos en nuestro Estado, solicitamos, a la secretaria de Gobernación a que tome acciones y genere las condiciones para para que se desarrolle un estado de derecho pleno, donde se establezca la paz a la ciudadanía.

Actualmente en la Ciudad de México se lleva a cabo un programa social llamado “Por Tu Familia, Desarme Voluntario” que está encaminado a canjear un considerable apoyo económico a cambio de las armas de fuego que los ciudadanos tienen en su posesión y que ha logrado, desde su implementación hace 3 años, recolectar poco más de 21 mil armas de fuego

Si bien esta actividad es loable debido al fin que persigue, que es la generación de una consciencia social, sólida y fomentar una cultura de paz, así como la búsqueda en la baja de los índices delictivos que incluyen armas de fuego, esta tarea se realiza en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, que tiene la facultad de destruir las armas de fuego recolectadas, según el reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Cabe mencionar que en el Segundo Receso de este Segundo Año Legislativo presenté un Punto de Acuerdo para que las ruinas arqueológicas conocidas como “El Pochote” ubicadas en el municipio de Ometepec en el Estado de Guerrero, sea reconocida y declarada como Zona Arqueológica, y con ello sean susceptibles de recursos para su investigación y aprovechamiento turístico.

La cual fue aprobada en día 24 de Mayo próximo pasado.

## **INICIATIVAS**

La situación social y económica con la que México inició el año 2017, a causa del aumento de los hidrocarburos (gasolina) y la consecuente alza en los precios de servicios y productos, inclusive de la canasta básica; hizo urgente que ante tal coyuntura, se buscara la forma de reducir gastos y por ende, revisar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Durante un análisis minucioso en cuanto a la variable económica y el malestar social, coincidimos en que los partidos políticos se enfrentaban a una situación que ha ido acrecentándose. Tal problema es el rechazo de la ciudadanía para con ellos y estos últimos han marcado un alejamiento con la demanda social.

Por lo anterior es que presenté al Pleno de la Honorable Cámara de Diputados, una iniciativa con proyecto de reforma que contempló dos Leyes:

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley General de Partidos Políticos

Los artículos que en aquella ocasión propuse reformar fueron:

55, 95, 187 y 189 de la LEGIPE y 26, 69 y 71 de la Ley General de Partidos Políticos

La razón de reformar los artículos en comento es que en ellos se fundaba el derecho de los partidos políticos nacionales a recibir prerrogativas por concepto de franquicias telegráficas. Durante la investigación, esta arrojó información de que existe desuso de esta prerrogativa a pesar de destinar miles y miles de pesos año con año.

Por ello fue urgente presentar una reforma que limitara en ese sentido las prerrogativas por concepto de servicios y franquicias telegráficas.

El objetivo: se lograría un ahorro de 693, 497.00 pesos anualmente y se podría destinar dicha cantidad presupuestal a rubros que urgen atención social.

La iniciativa fue presentada y bien recibida entre los compañeros Diputados integrantes de otras bancadas parlamentarias.

Después de lograr el consenso entre los integrantes de la Comisión de Gobernación, a la cual fue turnada dicha iniciativa, esta se aprobó y con ello logramos llevarla a la votación del Pleno.

La propuesta tuvo buen fin, pues fue aprobada por la Cámara de Diputados el día 25 de abril del presente año.

Se presentó una Iniciativa con Proyecto de Reforma a los artículos 322 a 324 de la ley general de salud debido a la problemática de la donación de órganos que ha sido insuficiente en nuestro país.

A pesar de que somos un país 119 millones de habitantes de acuerdo con el INGI, fallesen alrededor de 600 mil personas anualmente. radicando el problema en germinal cultura de donación que permita que permita organizar órganos para salvar vidas

A pesar de las intensas campañas a nivel nacional, los mexicanos se reúsan a apoyar el altruismo de tras de la donación de órganos. Por ello es que considero imprescindible reformar la ley General de salud.

El informe anual del Sistema Informático del Centro Nacional de Trasplantes señala que 7,486 personas se encuentran registradas en el CENATRA en espera de córnea, sin embargo las donaciones del tejido han venido a pique hasta un 45% de posibilidades de ser receptor beneficiario.

El mismo informe señaló que existen 12,477 personas en espera de donación y trasplante de riñón y no obstante que las posibilidades de recibir un trasplante es casi un 10%, solamente 852 donaciones provinieron de personas fallecidas.

El año pasado, 376 personas estuvieron en la lista de espera de Hígado, sin embargo, sólo se llevaron a cabo 178 donaciones y trasplante; el resto sigue en espera y lista de personas ha crecido a 384.

Respecto al corazón, un órgano con menos paciente en espera de trasplante es el más difícil de encontrar donadores; el año pasado el CENATRA registró 49 personas en espera de corazón, y de ellas 34 pudieron ser sometidas a cirugía. Este año la cifra asciende a 52.

En este análisis, nos dimos cuenta, que, por mucho, la demanda supera la oferta, y que año con año y día a día fallecimientos que desaprovechan la posibilidad de salvar más vidas.

Afortunadamente, un grupo de personas comienza a entender los beneficios de la donación después de muerte. El mismo reporte indica que en el año 2006 hubo 669 donaciones después de la muerte, y para el 2016 esta asciende a 1,986.

Por lo anterior, es que propusimos cambiar la política de donación de órganos pues existen todavía muchas personas en espera de trasplantes de órganos vitales. Se olvida el hecho que tras la donación un niño podrá ver, una madre podrá volver a respirar o un abuelo podrá volver a sentir latir su corazón.

Ante las razones anteriores es que decidí proponer la reforma a los artículos 322,323 y 324 de la Ley General de Salud el día 21 de marzo de 2017.

Con la exposición anterior de los Puntos de Acuerdo e Iniciativas hechas por mi persona en calidad de legislador, que me inviste de las facultades para presentarlas doy cuenta a usted elector, de las actividades realizadas por mí, en este segundo año legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2017